



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

## RESOLUCIÓN N° 2223/24 I.M.

**POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LOTES A LA EMPRESAS: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0 EN LOS LOTES N° 1, 2, 3, 7 Y 24; MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA CON RUC N° 805889-0 EN LOS LOTES N° 4, 5, 6, 10, 17, 21, 22, 23 Y 25; NSV SRL CON RUC N° 80078995-4 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SR JORGE MIGUEL DE JESUS DIAZ CAREAGA CON C.I N° 4.193.858 EN LOS LOTES N° 8, 26, 27, 31, 40 Y 41; ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRÍGUEZ CON RUC N° 880202-5, EN LOS LOTES N° 9, 11, 12 Y 20; AGATHA CONSTRUCTORA DE ROCÍO ELIZABETH GIMÉNEZ BRÍTEZ CON RUC N° 4938004-4 EN LOS LOTES N° 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34 Y 35; JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA EDITH MEDINA RODAS CON RUC N.° 3512939-5 EN LOS LOTES N° 16 Y 30; NORESTE S.A CON RUC N° 80024870-8 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SR JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA CON C.I N° 5.087.759 EN LOS LOTES N° 28, 29, 36, 37, 38 Y 39, EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU ID 452980, Y SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS PERTINENTES.**

Minga Guazú, 28 de octubre del 2024.-

**VISTO:** El Memorándum UOC emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en el cual se solicita la Resolución por la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU ID 452980.**

**CONSIDERANDO:** Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de los sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferentes las empresas: “ALICIA EDITH MEDINA RODAS.” “ROCÍO ELIZABETH GIMÉNEZ BRÍTEZ” “GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA” “DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS” “JUAN CARLOS BERNAL RODRÍGUEZ” “FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES” “NORESTE S.A.” “NSV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales y planes de ejecución de trabajos, así como

Visión: “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 2223/24 I.M.

del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada a través de la Resolución N° 1760/I.M, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución manifestando cuanto sigue **“ADJUDICAR en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU ID 452980, a las EMPRESAS: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0 EN LOS LOTES N° 1, 2, 3, 7 Y 24 por un monto total de Gs. 750.500.769(guaraníes setecientos cincuenta millones quinientos mil setecientos sesenta y nueve); MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA CON RUC N° 805889-0 EN LOS LOTES N° 4, 5, 6, 10, 17, 21, 22, 23 Y 25 por un monto total de Gs 557.666.592 (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y dos); NSV SRL CON RUC N° 80078995-4 EN LOS LOTES N° 8, 26, 27, 31, 40 Y 41 por un monto total de Gs. 590.471.612 (guaraníes quinientos noventa millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos doce); ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRÍGUEZ CON RUC N° 880202-5, EN LOS LOTES N° 9, 11, 12 Y 20 por un monto total de Gs. 340.003.582 (guaraníes trescientos cuarenta millones tres mil quinientos ochenta y dos); AGATHA CONSTRUCTORA DE ROCÍO ELIZABETH GIMÉNEZ BRÍTEZ CON RUC N° 4938004-4 EN LOS LOTES N° 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34 Y 35 por un monto total de Gs. 1.127.227.774 (mil ciento veintisiete millones doscientos veintisiete mil setecientos setenta y cuatro); JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA EDITH MEDINA RODAS CON RUC N.º 3512939-5 EN LOS LOTES N° 16 Y 30 por un monto total de Gs. 416.690.986 (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones seiscientos noventa mil novecientos ochenta y seis); NORESTE S.A CON RUC N° 80024870-8 en los lotes N° 28, 29, 36, 37, 38 Y 39 por un monto total de Gs Gs 503.582.808 (guaraníes quinientos tres millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos ocho).” -**

Visión: “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 2223/24 I.M.

Que, por su parte, la Ley N° 7021/22, en su Art. 55 dispone, entre otros, “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*”

Que, la Ley N.° 7021/22, Art. 34 Inc. a, establece, “*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.*”

Que, asimismo, dentro del presupuesto municipal para el presente ejercicio fiscal se hallan previstos suficientes rubros para realizar dicha contratación, en el *Objeto de Gasto 521*, por lo que en ese sentido no existe ninguna objeción.

**POR TANTO**, en base al dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**Art. 1°.- ADJUDICAR POR LOTES, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU ID 452980, conforme siguiente detalle:**

- **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS con RUC N° 4013685-0 en los Lotes N° 1, 2, 3, 7 y 24, conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
1	Construcción de Canalización - Tramo 1 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	57.977.869
2	Construcción de Canalización - Tramo 2 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	31.548.920
3	Construcción de Canalización - Tramo 3 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	104.804.006
7	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Camino al Vertedero - Km 20 Monday	437.868.400
24	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción Ybyrapar - Km 30 Monday	118.301.574
<b>Total</b>		<b>750.500.769</b>

Visión: “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**



# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

MISION: “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 2223/24 I.M.

- **MORA CONSTRUCCIONES de GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con RUC N° 805889-0 en los Lotes N° 4, 5, 6, 10, 17, 21, 22, 23 y 25 conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
4	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Al Costado de la Terminal - Km 30 Acaray	21.646.720
5	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 16 Monday - Pacholi	16.737.504
6	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Al Costado del Cementerio - Km 16 Acaray	115.717.400
10	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 2 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	65.659.108
17	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 31 Acaray - Acosta Ñu	40.290.800
21	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 1 - Fracción Piro'y - Km 30 Monday	53.187.840
22	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 2 - Fracción Piro'y - Km 30 Monday	95.787.020
23	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 3 - Fracción Piro'y - Km 30 Monday	87.192.200
25	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción el Mensú - Km 29 Monday	61.448.000
<b>Total</b>		<b>557.666.592</b>

- **NSV SRL con RUC N° 80078995-4, con representante legal el Sr Jorge Miguel De Jesús Diaz Careaga con C.I N° 4.193.858, en los Lotes N° 8, 26, 27, 31, 40 y 41 conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
8	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Continuación Calle Fulgencio Yegros - Km 16 Acaray	24.906.677
26	Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Km 28 Acaray	161.088.000
27	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción las Mercedes - Km 26 Acaray	57.718.400
31	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción Brisas del Monday - km 16 Monday	79.136.446
40	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 28 Monday - Ñu Pora	151.552.992
41	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 27 Acaray - Santa Cecilia	116.069.098
<b>Total</b>		<b>590.471.612</b>

- **ELIAN CONSTRUCCIONES de JUAN CARLOS BERNAL RODRÍGUEZ con RUC N° 880202-5, en los Lotes N° 9, 11, 12 y 20, conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
9	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 1 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	40.662.923
11	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 3 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	36.324.960
12	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Tramo 4 - Fracción Renacer - Km 21 Acaray	77.283.183
20	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 30 Acaray	185.732.516
<b>Total</b>		<b>340.003.582</b>

Visión: “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**



# Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 2223/24 I.M

- **AGATHA CONSTRUCTORA de Rocío Elizabeth Giménez Brítez con RUC N° 4938004-4 en los Lotes N° 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34 y 35, conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
13	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Los Mingueros - Km 16 Acaray	65.928.168
14	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Al Costado de Madre Mazzarello - Km 16 Acaray	23.739.048
15	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 15 Acaray	264.622.280
18	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 30 Monday Fraccion Primavera	307.704.000
19	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción Kavure'i - Km 16 Acaray	124.441.160
32	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción Zona Granja - Km 16 Acaray	54.122.500
33	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 16 Monday - Fracción Brisas del Monday	99.465.028
34	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - A 200 Metros de la Ruta Py02 - Km 22 Monday	59.229.880
35	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción San Carlos 2 - Km 21 Monday	127.975.710
<b>Total</b>		<b>1.127.227.774</b>

- **JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas con RUC N° 3512939-5 en los Lotes N° 16 y 30 conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
16	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km Monday - Fracción Pacholi	256.933.940
30	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Fracción las Palmeras - Km 15 Acaray	159.757.046
<b>Total</b>		<b>416.690.986</b>

- **NORESTE S.A con RUC N° 80024870-8 con representante legal el Sr Jorge Guillermo Romero Ozuna con C.I N° 5.087.759 en los Lotes N° 28, 29, 36, 37, 38 y 39, conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO
28	Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Tramo 1 - Fracción San Esteban - Km 13 Acaray	36.183.046
29	Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Tramo 2 - Fracción San Esteban - Km 13 Acaray	81.980.466
36	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 14 Monday	62.469.892
37	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 14 Monday - Al Costado de la Plaza Jukeri	50.037.284
38	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 14 Acaray - Portal de Minga II	132.218.964

Visión: “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 2223/24 I.M

39	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 18 Monday - Santa Rosa y San Cayetano	140.693.156
<b>Total</b>		<b>503.582.808</b>

**Art. 2°.- SUSCRIBIR** los contratos pertinentes con las empresas adjudicadas, en el que se estipulará las bases y condiciones que regirán para la contratación de referencia. -

**Art. 3°.- DESIGNAR** al Arq. Miguel Cáceres Añasco la tarea de fiscalización de la obra, quien será responsable personal y solidaria, civil y penalmente por la calidad y cantidad de los servicios, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios.

**Art. 4°.- ESTABLECER** que las empresas serán la responsables, civil y penalmente, por cualquier daño que ocurra durante la ejecución de obra, por vicios de los mismos, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal. -

**Art. 5°.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. Así mismo queda a criterio de la empresa adjudicada la ejecución de la obra, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que exista la aprobación por parte de la Junta Municipal y la habilitación del Código por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones. -

**Art. 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

**ABG. FABIO RUBEN GUERREÑO**  
Secretario General

**DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**  
Intendente Municipal

Visión: “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**